



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL  
SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Período: marzo 13 a julio 12 de 2018

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
Itagüí, julio 12 de 2018

NIT. 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



## JUSTIFICACIÓN

*De acuerdo con lo establecido en el Artículo 9° de la Ley 1474 de 2011 - Reportes del responsable de control interno, “El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de la entidad” y adicionalmente teniendo presente el Decreto Municipal 673 de mayo 7 de 2018 en el que se adopta el Modelo integrado de Planeación y Gestión en el Municipio de Itagüí –, se entrega en el presente documento con los resultados del seguimiento cuatrimestral por parte de la Oficina de Control Interno a la gestión del Municipio de Itagüí, con el propósito de aportar a la permanente mejora de la gestión institucional a partir de las observaciones y recomendaciones que se susciten en este informe.*

*El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, a través de la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”, estableció lo siguiente: “Intégrense en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Gestión de la Calidad de qué trata la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998. El Sistema de Gestión deberá articularse con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de los organismos y entidades del Estado.*

*Una vez se reglamentado y entre en aplicación el nuevo Modelo de Gestión, los artículos 15 al 23 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 872 de 2003 perderán vigencia”.*

*En desarrollo de esta disposición, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1499 de 2017, a través del cual se obliga a las entidades territoriales a implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual está conformado por siete Dimensiones que lo estructuran y le dan vida.*

NIT. 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



## 1. INSTANCIAS Y OTRAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACION DEL MIPG

### AVANCES

El decreto 1499 de 2017, Artículo 2.2.22.3.8 establece:

*“Comités Institucionales de Gestión y Desempeño. En cada una de las entidades se integrará un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal.*

*En el orden territorial el representante legal de cada entidad definirá la conformación del Comité Institucional, el cual será presidido por un servidor del más alto nivel jerárquico, e integrado por servidores públicos del nivel directivo o asesor.”*

Frente a formalización del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el Departamento Administrativo de Planeación presentó el proyecto de decreto para adoptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Municipio de Itagüí y constituir el comité Institucional de Gestión y Desempeño, este proyecto de decreto se aprobó solo con la adopción del Modelo integrado (Decreto Municipal 673 de mayo 7 de 2018).

Se Cuenta con el Comité de Coordinación de Control Interno creado desde 2017 mediante Resolución N° 51244 de agosto 9 de 2017, siendo instancia de orden estratégico que durante el periodo evaluado desarrollo reunión en la que estableció mediante Resolución Municipal 37916 de junio 1 de 2018 la adopción del Estatuto de Auditoria Interna y el Código de ética del Auditor Interno.

Se realizó difusión de MIPG a todos los empleados del Municipio en el boletín N° 49 de mayo 23 de 2018, se dio a conocer lo concerniente al COSO III como parte de la Dimensión de Control Interno.

Boletín N° 44 del 19 de abril de 2018 con la divulgación de los roles de la oficina de Control Interno de Gestión.

Boletín N° 47 de mayo 9 de 2018 con los temas de rendición de cuentas e inventario de activos fijos.

Boletín N° 36 de febrero 14 de 2018 con el Tema del Nuevo modelo de gestión pública.

Boletín 54 de junio 27 de 2018 donde se fomenta la cultura de Autocontrol y el Mejoramiento Continuo.

### RETOS

- Está pendiente la creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

NIT. 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



- La entidad aun tiene pendiente el diligenciamiento de los Autodiagnosticos y de acuerdo con los resultados que arrojen estos, se debera realizar el respectivo plan de acción, el cronograma de trabajo y los planes de mejoramiento, de manera que permitan ir cerrando las brechas para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Se requiere definir una estrategia de comunicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en coordinacion con la oficina de Comunicaciones, Departamento Administrativo de Planeación y la Coordinación de calidad donde se desarrollen las fases de de transición, posicionamiento y apropiacion de este modelo.

## DIMENSIÓN DEL TALENTO HUMANO

El talento humano es el activo más importante con el que cuentan las entidades, es así como todas las personas que laboran en la administración pública contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal.

## AVANCES

- El Alcalde Municipal de Itagüí mediante el Decreto 311 del 5 de marzo de 2018, reajusto la asignación básica mensual para el año 2018 de los empleados municipales y de aquellos que desempeñan sus funciones en la Contraloría Municipal, Personería y Concejo Municipal, en los siguientes porcentajes: niveles asistenciales, técnicos y profesionales un aumento del 5.59%, niveles asesor y directivo un aumento del 5.09% a excepción del grado 01 del nivel directivo cuyo reajuste fue del 5.59%.
- De igual manera mediante el Decreto 083 del 7 de febrero de 2018 se reglamenta un plan de acción piloto para la implementación del teletrabajo en la Administración Municipal de Itagüí, la modalidad se constituye en una forma voluntaria de organización laboral que determina el cumplimiento de las funciones a través de los medios tecnológicos, facilitando que se realicen por fuera de las instalaciones de la entidad, las labores necesarias para el cumplimiento de sus fines.

Los funcionarios que cumplan con las siguientes condiciones podrán optar por la modalidad de teletrabajo: ser empleado público, que las funciones establecidas en el manual de funciones sean teletrabajables, manifestación de la voluntad del servidor de ser teletrabajador, aprobación del jefe inmediato, entre otras.



- Así mismo mediante el Decreto 791 del 25 de mayo de 2018 se adopta el plan anual de capacitación y el plan de bienestar laboral e incentivos Institucionales para la presente vigencia de la Administración Municipal de Itagüí.
- Mediante el Decreto 862 del 26 de junio de 2018 se reglamentan los permisos y licencias para los servidores públicos de la Administración Municipal de Itagüí; donde:
  - ✓ El empleado puede solicitar permiso remunerado por escrito hasta por 3 días, siempre y cuando medie justa causa.
  - ✓ Permiso académico compensado de hasta dos horas diarias o hasta 40 horas mensuales por 2 años, prorrogables por 1 año para adelantar programas académicos de educación superior en la modalidad de posgrado.
  - ✓ Permiso remunerado para ejercer la docencia universitaria en horas catedra hasta por 5 horas semanales.
  - ✓ Permisos sindicales remunerados necesarios para el cumplimiento de su gestión, en los términos establecidos en el Capítulo 5 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.
  - ✓ Entre otros permisos: Derecho al sufragio, por hospitalización o enfermedad grave comprobada del cónyuge, 5 días hábiles por contraer matrimonio; así mismo como son la licencia por luto, licencia ordinaria (sin remuneración hasta 60 días hábiles al año), licencia no remunerada para adelantar estudios, licencia deportiva, licencia de maternidad y paternidad.
  - ✓ Incentivo uso de la bicicleta: se este decreto, se establecen y adoptan los incentivos del uso de la bicicleta para los servidores que asistan al trabajo en este medio de transporte.
- Se conformó mediante Decreto 799 del 30 de mayo de 2018 el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo del Municipio de Itagüí para el periodo 2018 – 2020.
- A través del Decreto Municipal 646 del 27 de abril de 2018, se adoptó los planes de recursos humanos, como un aspecto más a tener presente en el desarrollo de fortalecer esta Dimensión.
- La Administración Municipal desde la Oficina de Talento Humano y el área de Seguridad y Salud hacen invitación a todos los funcionarios de participar de las actividades de la Semana de la Salud y Seguridad que se llevó a cabo entre el 9 y el 13 de junio en el salón múltiple ubicado en el segundo piso de la Alcaldía, con el fin de mejorar la calidad de vida



y la salud de los servidores públicos, reducir los índices de accidentalidad y de enfermedades ligadas al ejercicio de las funciones.



## POLÍTICA DE INTEGRIDAD

La Administración Municipal ha venido socializando e incorporando con cada una de las dependencias la Política de Integridad a través de diferentes actividades lúdicas, mensajes virtuales a través de la página web y descansa pantallas, mensajes en carteleras y vía chat; además de actividades lúdico recreativas como la realizada recientemente en el *parque Arvi* con el apoyo de la ARL SURA, la Caja de Compensación COMFAMA y la Secretaría de Deportes y Recreación, bajo la coordinación de la oficina de Control Interno de Gestión.

Se tienen actividades descritas con el código de integridad dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.



NIT. 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)





La Administración Municipal a través del Fondo Rotatorio de vivienda, busca seguir mejorando la calidad de vida de sus empleados, beneficiando a 66 empleados más que se encontraban en lista de espera. Los créditos se pueden distribuir en 4 líneas, como son:

- Compra (nueva o usada)
- Construcción
- Deshipoteca
- Mejoramiento

## RETOS

- No se cuenta con la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano.
- La entidad aun tiene pendiente el diligenciamiento de los Autodiagnosticos correspondientes a esta Dimensión y de acuerdo con los resultados que arrojen estos, se debiera realizar el respectivo plan de acción, el cronograma de trabajo y los planes de mejoramiento, de manera que permita ir cerrando las brechas para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Es necesario que se avance la construcción de la política de Integridad donde se adopten los valores de integridad propios del Municipio y se haga la migración del código de ética a esta política.

## DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:

### AVANCES

Se establece el decreto 673 de mayo 7 de 2018, por medio del cual se adopta el Nuevo Modelo Integrado de Planeación y de Gestión, para facilitar la Integración del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno del Municipio de Itagüí.

A si mismo se cuenta con el acuerdo N° 004 de mayo 24 de 2016, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Itagüí, para el periodo constitucional 2016-2019, denominado “Itagüí Avanza con Equidad para Todos” en este plan se focalizan los procesos

en la consecución de los resultados para una mejor calidad de vida a la comunidad Itagüiseña buscando conseguir un Municipio con desarrollo sostenible y sustentable.

Se evidencia que la alcaldía Municipal ha hecho buen uso de los recursos en cuanto al Gasto público, por ello la administración obtuvo una buena calificación dado que ha demostrado la eficacia y transparencia en este sentido, en el ejercicio de cumplir con los objetivos previstos por la entidad y a fin de garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público este se puede observar en la siguiente tabla para el periodo 2018.

**PLAN DE GASTO PUBLICO SOCIAL JUNIO 30 DE 2018 - MUNICIPIO DE ITAGUI**

PROYECTO DE INVERSION	PROGRAMACIÓN DE GASTOS INICIAL	PROGRAMACIÓN DE GASTOS DEFINITIVA	EJECUCION DEL GASTO A JUNIO 30 DE 2018	% EJECUCION (EJEC/PROG)
ATENCIÓN A CURSO DE VIDA Y GRUPOS DIFERENCIALES PARA AVANZAR CON EQUIDAD	7.672.906.796,00	9.138.220.122,09	8.566.203.100,00	99,51
COMUNICACION PUBLICA: DERECHO Y DEBER	4.900.000.000,00	2.603.000.000,00	1.793.000.000,00	100
CONSTRUCCION DEL CAMINO HACIA LA PAZ	64.000.000,00	114.000.000,00	59.398.113,00	87,37
CONVIVENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	11.237.133.086,00	13.583.166.596,56	12.079.450.808,00	100
CULTURA PARA FORTALECER LA IDENTIDAD	2.943.161.214,00	9.251.156.458,20	8.040.339.554,00	100
DEPORTE Y RECREACION PARA LA INCLUSION	12.714.011.537,00	14.238.140.385,86	12.936.274.366,00	99,79
DESARROLLO METROPOLITANO E INTEGRACION REGIONAL	14.628.057.362,00	14.688.057.362,00	9.150.686.310,00	100
DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	1.010.000.000,00	382.000.000,00	327.850.100,00	85,86
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL EQUILIBRIO MUNICIPAL	320.000.000,00	430.000.000,00	-	0
EDUCACION PARA ALCANZAR LA EQUIDAD	91.848.226.747,00	95.135.433.656,18	63.746.983.909,00	97,58
EQUIPAMIENTOS PARA LA INCLUSION	2.682.128.574,00	52.198.453.072,25	22.298.747.693,87	68,17
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO PARA LA GOBERNANZA DEMOCRATICA	14.010.081.297,00	22.643.751.480,05	15.158.960.692,00	98,85
GESTION AMBIENTAL SOSTENIBLE	4.205.450.441,00	5.344.430.889,64	1.325.228.399,63	100
MOVILIDAD SOSTENIBLE Y TRANSPORTE CON EQUIDAD	18.367.632.456,00	25.358.502.274,85	13.946.007.556,00	76,36
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	1.470.335.422,00	3.337.947.554,80	1.277.121.526,00	46,61
SAUD PARA CERRAR BRECHAS	44.537.215.823,00	51.516.633.159,31	29.044.105.629,00	60,07
SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	26.329.373.704,00	31.424.379.078,20	14.437.454.315,00	56,61
VIVIENDA Y HABITAT SOSTENIBLE	6.185.516.919,00	6.313.530.231,00	5.525.012.108,00	99,42
<b>TOTAL</b>	<b>265.125.231.378,00</b>	<b>357.700.802.320,99</b>	<b>219.712.824.179,50</b>	<b>81,92</b>

En sentido de dar cumplimiento de la función de prevención y control, y lo estipulado en el Decreto Nacional 6478 de 2017 y en el Decreto Nacional 124 de 2016, Artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo, para lo cual se evaluó la gestión pública y realizó el respectivo seguimiento a las estrategias instauradas por la Administración para combatir la corrupción y como mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y rendición de cuentas.

MUNICIPIO DE ITAGUI OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PRIMER INFORME 2018 INTRODUCCIÓN						
<p>La Oficina de Control Interno de Gestión del Municipio de Itagüí en cumplimiento de su función de prevención y control, y lo estipulado en el Decreto Nacional 6478 de 2017 y en el Decreto Nacional 124 de 2016, Artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, está a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicarán en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos. Así mismo, según la Carta Estratégica Para La Construcción Del Plan Anticorrupción y De Atención Al Ciudadano, numeral 5.1.7a la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde subsanar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan. La condena así mismo a la Oficina de Control Interno efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, evaluó la gestión pública y realizó el respectivo seguimiento a las estrategias instauradas por la Administración para combatir la corrupción y como mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y rendición de cuentas con corte al 31 de marzo de 2018, seguimiento este que se presenta a continuación:</p>						
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada	Porcentaje de Avance
Subcomponente / proceso 1 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Ejercicio de formulación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	Tabulación de los resultados del ejercicio	Tabulación	Departamento Administrativo de Planeación	1/28/2018	100%
Subcomponente / proceso 2 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano formulado	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	1 Plan	Departamento Administrativo de Planeación	1/31/2018	100%
Subcomponente / proceso 3 Política de Administración de Riesgos de Corrupción	Sensibilizar y realizar procesos de apropiación al funcionario acerca de la política de administración del riesgo.	1 Jornada de Sensibilización	1 Jornada	Departamento Administrativo de Planeación	4/17/2018	N.A.
Subcomponente / proceso 4 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	Sensibilizar y realizar procesos de apropiación al funcionario acerca de la política de administración del riesgo.	1 Jornada de Sensibilización	1 Jornada	Departamento Administrativo de Planeación	3/6/2018	100%
Subcomponente / proceso 5	Actualizar Mapa de Riesgos de Corrupción	Mapa de Riesgos Actualizado	1 Mapa actualizado	Departamento Administrativo de Planeación	6/30/2018	N.A.
Subcomponente / proceso 6	Publicar Mapa de Riesgos	Publicación Mapa de Riesgos	Documento Publicado	Oficina Asesora de Comunicaciones	1/31/2018	100%

NIT. 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



Matriz del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano el cual se encuentra publicado en la página del Municipio dado que desde la Administración estamos comprometidos en fortalecer un mecanismo de lucha contra la corrupción, como factor que pueda afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, establecido mediante el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018, como herramienta de control preventivo de la gestión enmarcado en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ							
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN							
MATRIZ PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - VIGENCIA 2018							
Componente 1. Gestión del riesgo de corrupción y de atención al ciudadano							
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada	Porcentaje de Avance	Observaciones
Subcomponente 1 proceso 1 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	1.1 Ejercicio de formulación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	1 Tabulación de los resultados del ejercicio	Tabulación	Departamento Administrativo de Planeación	26/01/2018		
	1.2 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano formulado	1 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	1 Plan	Departamento Administrativo de Planeación	31/01/2018		
Subcomponente 1 proceso 2 Política de Administración de Riesgos de Corrupción	2.1 Sensibilizar y realizar procesos de capacitación formativa sobre la política de administración del riesgo	1 Jornada de Sensibilización	1 Jornada	Departamento Administrativo de Planeación	11/04/2018		
	2.2 Sensibilizar y realizar procesos de capacitación y talleres de las instituciones Educativas sobre la política de administración del riesgo	1 Jornada de Sensibilización	1 Jornada	Departamento Administrativo de Planeación	06/03/2018		
Subcomponente 1 proceso 3 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	3.1 Actualizar Mapa de Riesgos de Corrupción	1 Mapa de Riesgos Actualizado	1 Mapa actualizado	Departamento Administrativo de Planeación	30/09/2018		
	3.2 Publicar Mapa de Riesgos	Publicación Mapa de Riesgos	Documento Publicado	Oficina Asesora de Planeación	31/01/2018		
Subcomponente 1 proceso 4 Consulta y divulgación	4.1 Apertura de Consulta Externa del Mapa de Riesgos	Consulta realizada	Número de solicitudes	Secretaría General - Ofidoc del Mapa	31/01/2018		
	4.2 Retirar/eliminar aportes recibidos	Retiramiento de aportes recibidos	Número de respuestas y aportes recibidos	Secretaría General - Ofidoc del Mapa	22/02/2018		
Subcomponente 1 proceso 5 Divulgar Actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción	5.1 Divulgar Actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción	1 Campaña de Divulgación	1 Campaña	Oficina Asesora de Planeación	30/03/2018		
	5.2 Realizar mesas de trabajo con los líderes MECI	Actas de Reunión	Número de mesas de trabajo realizadas	Departamento Administrativo de Planeación	31/05/2018		
Subcomponente 1 proceso 4 Medición y revisión	4.3 Divulgar medidas de seguimiento y revisión	Divulgación ejecutada	Cumplimiento de la Meta	Departamento Administrativo de Planeación - Ofidoc del Mapa	30/09/2018		
	4.4 Sensibilización riesgo de corrupción con los líderes MECI	Actas de Reunión	Número de capacitaciones realizadas	Departamento Administrativo de Planeación	31/05/2018		
Subcomponente 1 proceso 5 Seguimiento	Realizar seguimiento a los contratos definitivos	3 Informes de Seguimiento	3 Informes realizados	Oficina de Control Interno de Gestión	30/09/2018		
Componente 2. Estrategia AMI-Trámites							
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada	Porcentaje de Avance	Observaciones
	Realizar seguimiento de trámites en el...		Número de trámites				

Se cuenta con los lineamientos de la política de administración del riesgo que puedan afectar el logro de los objetivos de la entidad por lo tanto cada dependencia de la administración cuenta con un mapa de riesgos donde se concertan que tipo de riesgos pueden afectar a la organización FO-DE-11 y un formato para la identificación d los riesgos Código FO-DE-10, es importante mencionar que para la administración es fundamental hacerle el seguimiento a tos los factores que pueden afectar la oportuna gestión.

Se realizó en el mes de abril el seguimiento a Plan de Desarrollo y avances por parte del Comité creado para tal fin, permitiendo conocer que a marzo 31 de 2018 se tiene un avance del 63.11% de ejecución con respecto a lo planeado para el cuatrienio 2016-2019.

En gestión Contractual el Municipio a junio 30 contaba con 209 contratos suscritos, con los que se viene ejecutando el correspondiente Plan Anual de Adquisiciones.

**RETOS:**

- La entidad aun tiene pendiente el diligenciamiento de los Autodiagnosticos correspondientes a esta Dimensión y de acuerdo con los resultados que arrojen estos, se deba realizar el respectivo plan de acción, el cronograma de trabajo y los planes de mejoramiento, de manera que permita ir cerrando las brechas para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

NIT. 890.980.093 - 8  
 PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
 Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
 Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



- Articular MIPG con el Sistema Integrado de Gestión del Municipio SIGI, para desarrollar la correlación de los requisitos de la norma ISO 9001:2015 y los requisitos de las dimensiones de este Modelo.
- Articular los planes del Municipio conforme lo señala el Decreto Nacional 612 de 2018 y publicarlos en la página web del Municipio.
- Incorporar en los documentos que conforman el SIGI de la Entidad, los ajustes organizacionales y funcionales derivados de la modificación de estructura aprobada mediante Decreto 673 de 2018 y actualizar sus estándares para asegurar el cumplimiento y certificación de los requisitos previstos en la Norma Técnica ISO 9001:2015.
- Permitir en su totalidad el funcionamiento de manera oportuno de las tablas de retención documental (TRD) y las tablas de valoración documental (TVD) del Municipio.
- Ajustar, racionalizar y automatizar los trámites del Municipio que lo ameriten de manera que permitan a los ciudadanos mayor agilidad y oportunidad a la hora de solicitarlos.

## **DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS**

### **Gobierno Digital**

- Se cuenta con sistemas firewall (pared de fuego), antivirus, sistemas de respaldo, herramientas contra ataque cibernéticos y otras estrategias de manejo de servidores que hasta el momento le han permitido a la Administración Municipal mantener a salvo la información que se genera en el día a día.
- Mediante el Decreto 771 del 30 de diciembre de 2016 se adoptan las Políticas para el manejo de recursos informáticos, la política de seguridad de la información y la política de privacidad y condiciones de uso del sitio Web en el Municipio de Itagüí. Las disposiciones de este decreto se aplicarán a todo el personal que labore en, o para el Municipio de Itagüí, con el fin de garantizar el cumplimiento con los requerimientos de disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información.
- Mediante el Decreto 877 del 5 de julio de 2018, adopta el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI del Municipio de Itagüí para el periodo 2018 – 2021, el cual tiene como objetivo generar estrategias que conlleven a la correcta implementación de la arquitectura empresarial, de acuerdo a los lineamientos del marco de referencia de MITIC y la implementación de la política de gobierno digital.





Itagüí primero en el IV Encuentro Nacional de Prácticas en Gestión de TIC Educa Digital 2018, el plan digital de TESO de Itagüí es una iniciativa en asocio estratégico con la Universidad EAFIT, cuyo objetivo es transformar la educación para crear sueños y oportunidades; este proyecto se implementa de manera transversal en las 24 Instituciones Educativas Oficiales del Municipio, con el propósito de desarrollar capacidades para integrar las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en los ambientes de aprendizaje y apoyar los procesos educativos que involucran a estudiantes y sus familiares, docentes, directivos y funcionarios administrativos.

## Gestión Ciudadanos

Para atender a los ciudadanos la Administración Municipal cuenta con la taquilla de atención al ciudadano y el software de las PQRDS, en el cuadro 1 se puede observar las solicitudes que ingresaron desde el 1 de marzo al 13 de julio del presente año.

Se recibieron en total 10.838 solicitudes de las cuales están respondidas 10.031 y pendientes 807 solicitudes.

Cuadro 1

	Solicitudes Web	Solicitudes Redes Sociales	Solicitudes Otros Medios	Totales	%
Ingresos	2022	0	8816	10838	-
Respondidas	1886	0	8145	10031	92.55 %
Pendientes	136	0	671	807	7.45 %
<b>Totales</b>	<b>2022</b>	<b>0</b>	<b>8816</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
%	18.66 %	0 %	81.34 %	-	-

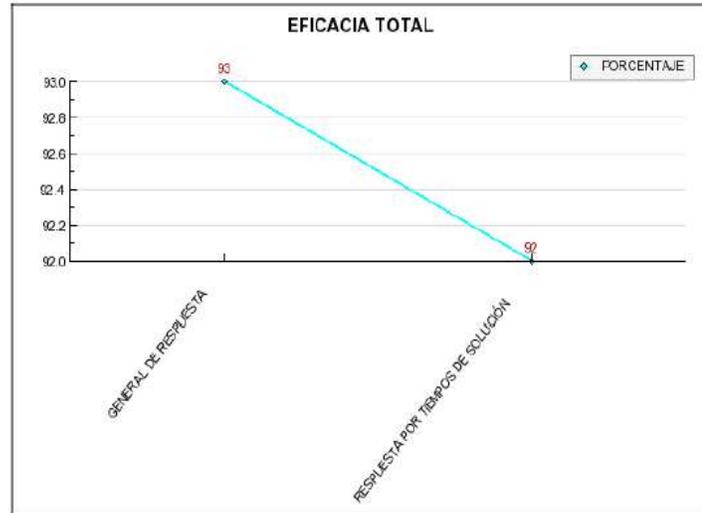
NIT. 890.980.093 - 8  
 PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
 Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
 Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



El tipo de solicitud que más ingresos registro para este rango de fechas es la Petición de Información con un total de 7.204 (66.47%), seguido de las quejas 1.407 (12.98 %) y la solicitud de prescripción 848 (7.82%), teniendo una eficiencia en general del 92% en el tiempo de respuesta, tal como se puede observar en la gráfica.

EFICACIA	PORCENTAJE
GENERAL DE RESPUESTA	93%
RESPUESTA POR TIEMPOS DE SOLUCIÓN	92%



## Racionalización de trámites

De acuerdo con el portal SUIIT del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Municipio de Itagüí tiene a la fecha un porcentaje de calificación del 97% en cuanto a los trámites y servicios ofertados en el SUIIT y en la página Web del Municipio, con 112 trámites ofertados y 12 clasificados como otros procedimientos administrativos.

## Defensa Jurídica

El Comité de conciliación del Municipio de Itagüí se ha reunido en 8 oportunidades en lo que va corrido del año, febrero 23, marzo 7, abril 6, mayo 3, 15 y 29 y junio 13 y julio 8.

## Rendición de Cuentas

El alcalde municipal, León Mario Bedoya López, realizó audiencia pública de rendición de cuentas el miércoles 20 de junio a las 9 de la mañana, en la iglesia María Madre del Salvador de la vereda El Pedregal, donde socializó todas las acciones de gestión realizadas en el corregimiento el Manzanillo.

NIT. 890.980.093 - 8  
 PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
 Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
 Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en: [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)





## ¡TODOS SOMOS CORREGIMIENTO!



**RENDICIÓN DE CUENTAS**  
Área Corregimental  
Miércoles 20 de junio 2018 • 9:00 a.m.  
Iglesia María Madre del Salvador, vereda El Pedregal



**Itagüí**  
Sigue Avanzando

- Mediante el Decreto 853 del 19 de junio de 2018 se adoptó y definió el Sistema Municipal de Juventud en el Municipio de Itagüí, en concordancia con el Estatuto de Ciudadanía Juvenil Ley 1622 del 2013 y con la política pública departamental, Ordenanza 060 de 2013 del departamento de Antioquia.

### RETOS

- La entidad aun tiene pendiente el diligenciamiento de los Autodiagnosticos correspondientes a esta dimensión y de acuerdo con los resultados que arrojen estos, se debiera realizar el respectivo plan de acción, el cronograma de trabajo y los planes de mejoramiento, de manera que permita ir cerrando las brechas para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Realizar monitoreo oportuno para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

NIT. 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



- Se requiere establecer la política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.
- Revisado el Sistema de Gestión Documental – SISGED - se pudo evidenciar que hay debilidades en varios puntos de control, como son la falta de firma en los documentos, sin sustento legal, debilidad en la operatividad del sistema porque cualquier funcionario puede enviar o escribir documentos a cualquier nivel de la Administración sin que haya un filtro por parte del secretario de despacho o líder de la dependencia.
- No se tienen definidos los niveles de seguridad en los archivos que se generan en el SISGED, o en lo que tiene que ver con información clasificada y reservada, por ejemplo, comunicados de órganos de control, de fiscalía o de la procuraduría.
- En cuanto al procedimiento de clasificación de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes por parte de la oficina de Gestión Documental y Atención Ciudadano se debe realizar una clasificación adecuada de las PQRS, prestando especial atención a las que se ingresan como “quejas”, ya que se ha encontrado que un porcentaje superior al 70% se registra en este tipo de solicitud, pero realmente no son situaciones que tengan que ver con el servicio a los ciudadanos por parte de la Administración Municipal y además verificar que la calidad de las respuestas de las PQRS, se haga en un lenguaje claro de tal manera que garantice que la respuesta satisface plenamente las inquietudes de los ciudadanos.

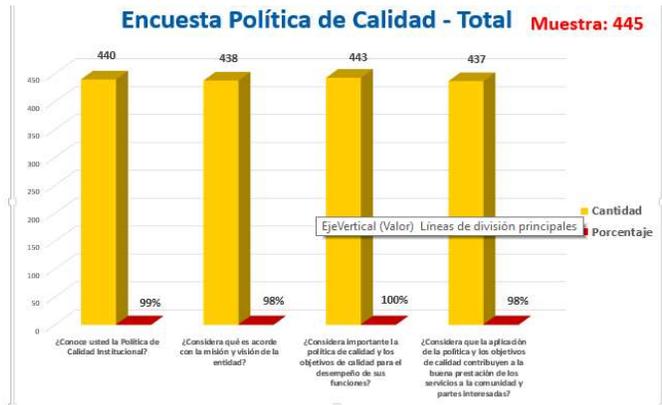
## DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN POR RESULTADOS

### AVANCES

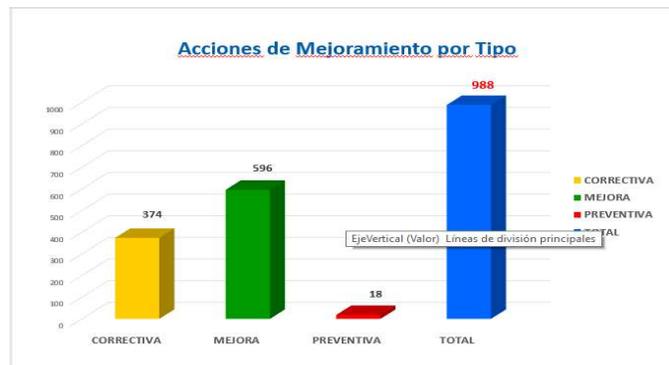
En sentido de direccionar la evaluación de los resultados acorde con las políticas de la administración Municipal, se realiza un seguimiento trimestral a los indicadores de toda la administración como tal, que tiene como propósito promover en la entidad una política de administración de resultados.



Desde la administración Municipal se hace una medición a la política de calidad, evaluando mediante una encuesta de percepción a 445 funcionarios y contratistas, de los cuales el 99% dice conocer dicha política, el 98% consideran que esta acorde con la misión y visión de la entidad y el 100% la consideran importante para el desempeño de sus funciones.



Acciones de mejoramiento por tipo: a marzo 31 de 2018 se contaba con 988 acciones implementadas de estas 596 correspondían a acciones de mejora, 374 eran acciones correctivas y las 18 restantes correspondían a acciones preventivas por la administración en general



## SEGUIMIENTO A INDICADORES POR PROCESOS

Se puede evidenciar que el 85% del resultado de los indicadores es satisfactorio, es decir de los 202 de los 238 que tiene el municipio.



## SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS POR PROCESOS

En cuanto a los riesgos de los procesos el 90% de estos han sido controlados adecuadamente, y solo el 10% se materializaron, por lo que se requiere acciones concretas para ser intervenidos.



El ICONTEC realizó la auditoría de seguimiento del sistema de Gestión de la calidad SIGI del Municipio de Itagüí, en la que se presentaron dos no conformidades Menores y 33 oportunidades de mejora a tener en cuenta por la administración en los diferentes procesos.

Asimismo, se cuenta con el seguimiento al plan de acción Plan de acción por dependencias, en el cual se especifican los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de los proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 publicado en la página [http://www.itagui.gov.co/alcaldia/plan\\_accion](http://www.itagui.gov.co/alcaldia/plan_accion) correspondiente al segundo trimestre de 2018, de las diferentes Secretarías de la administración Municipal.

Hasta el 30 de abril de 2018, el Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano cuenta con una ejecución definitiva del 72% respecto a las actividades programadas para ese trimestre.

## RETOS

- La entidad aun tiene pendiente el diligenciamiento de los Autodiagnosticos correspondientes a esta dimensión y de acuerdo con los resultados que arrojen estos, se debiera realizar el respectivo plan de acción, el cronograma de trabajo y los planes de

mejoramiento, de manera que permita ir cerrando las brechas para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

- Revisar periódicamente el cumplimiento de las metas de los planes de acción, así como de los demás planes de la administración Municipal.

## DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### AVANCES

Se han expedido 31 boletines informativos interno, donde se presenta información de primera mano a los empleados de la Administración Municipal.

Se viene apropiando el uso adecuado de la intranet como medio de información de interés para los empleados de la Administración Municipal.

Durante el periodo 2018 se han publicado en la página web del Municipio 101 noticias informativas y de interés para la comunidad Itagüiseña.

Estudiantes de Itagüí se convertirán en agentes para la sana convivencia



Foto archivo Alcaldía de Itagüí

Dos estudiantes de la Institución Educativa Avelino Saldarriaga participarán hasta el 7 de abril en el segundo Campamento GENERACIÓN PAZífica, que se lleva a cabo en Chinautá (Cundinamarca).

Este Campamento hace parte de la estrategia Gen Ciudadano que tiene como fin, la formación integral de los estudiantes para que sean seres humanos que promuevan la convivencia escolar, el respeto y la tolerancia.

Los estudiantes que están participando por el municipio son Alexandra Acevedo Meneses y Juan Camilo Ledesma Espinosa, ellos expusieron a través de un video conflictos de su comunidad escolar; temas enfocados a la igualdad de género, cultura de paz dentro de la Institución y presentaron diversas propuestas innovadoras y creativas para resolverlos.

La Secretaría de Movilidad de Itagüí estrenará un sistema de cepos contra infractores

Noticias relacionadas



Toque Pues Parce School se toma los colegios de Itagüí

La Alcaldía de Itagüí y RCN La Mega, lanzan "Toque Pues Parce School", un espacio artístico creado para los ...



Itagüí estrena sistema de cepos contra infractores

La Secretaría de Movilidad de Itagüí comenzará a utilizar

La Secretaría de Educación y Cultura ocupó el primer lugar con la iniciativa “Plan Digital de Itagüí”, en la convocatoria del IV Encuentro Nacional de Prácticas en Gestión de TIC Educa Digital 2018. Dicho proyecto, a juicio de los jurados, ha permitido ampliar y mejorar el acceso a la educación en este municipio al Sur del Valle de Aburrá.

NIT. 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en: [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



Se cuenta con difusión de la información en redes sociales como Facebook, Twitter, YouTube, Instagram entre otros, en los que se publica también información de interés para toda la comunidad.

El programa de televisión por el canal Teleantioquia es otro mecanismo de información y comunicación empleado por el Municipio, en el que todos los sábados invitamos a la comunidad a ver este programa, dando a conocer la buena gestión adelantada por la Alcaldía Municipal de Itagüí



Con un puntaje de 100 sobre 100, el Ministerio de Educación Nacional resaltó a la Secretaría de Educación y Cultura por la atención oportuna de los ciudadanos. De acuerdo con la calificación del Ministerio de Educación Nacional, el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) de la Secretaría de Educación y Cultura de Itagüí, mantuvo en mayo de 2018 el primer puesto en el escalafón nacional de radicación y oportunidad en la respuesta de los requerimientos y peticiones de los ciudadanos, las diferentes entidades y órganos de control.

La evaluación analizó el nivel de desempeño de esta secretaría en el uso del SAC, tomando como base el número de requerimientos radicados en el sistema, cantidad de requerimientos finalizados para promover la respuesta de los ciudadanos y oportunidad de respuesta con el fin de medir el cumplimiento de los plazos de los ejes temáticos.

Después de ubicarse en la posición 34 en enero de 2012, el SAC de Itagüí evolucionó mediante acciones preventivas, correctivas y de mejora hasta alcanzar y conservar el primer puesto, entre las 95 secretarías de educación del país que lo tienen implementado.

La Secretaría de Educación y Cultura de Itagüí radica mensualmente en el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), un promedio de 1.000 requerimientos y peticiones de la comunidad.

Desde la oficina Asesora de comunicaciones durante este periodo se editaron y distribuyen entre toda la comunidad 2 periódicos informativos con más de 60.000 ejemplares, en lo que se dio a conocer la gestión de la administración.

NIT. 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



Para generar un adecuado uso del papel se cuenta con la implementación de las tablas de retención documental establecidas por la administración municipal por acto administrativo y mediante circular 29 de febrero 28 de 2018 se dictó capacitación sobre la implementación y apropiación de estas y su conservación a través del uso del aplicativo SISGED, inicialmente para la correspondencia Interna.

Igualmente, se cuenta con la circular N° 47 de abril 25 de 2018, en la que se dictan algunas recomendaciones para tener en cuenta sobre el envío de correspondencia en cuanto a liquidaciones, permisos o licencias y todo lo referente a la planta de personal.

Teniendo presente que la información y la comunicación le permiten a la administración municipal en ejercicio de sus funciones, demostrar la transparencia de acceso a la información por parte de la comunidad, en especial facilitando el acceso a los trámites y servicios que estos requieren de la entidad.

[http://www.itagui.gov.co/alcaldia/index/formularios\\_tramites](http://www.itagui.gov.co/alcaldia/index/formularios_tramites).

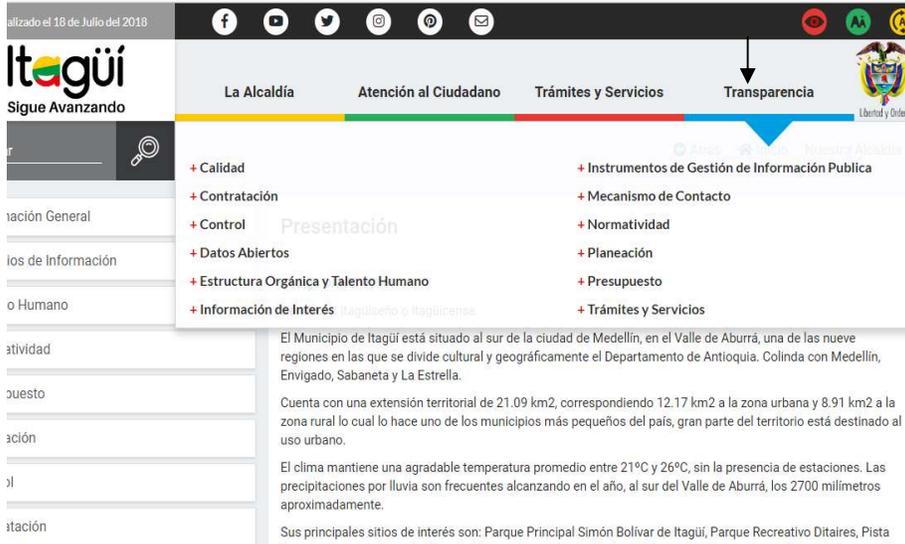


De igual forma, es importante mencionar que en la página del Municipio se encuentra publicado todos los informes en los que se evidencia la información en sentido de demostrar la transparencia, como un mecanismo de acceso a la información pública demostrando el buen uso de los recursos por la administración Municipal.

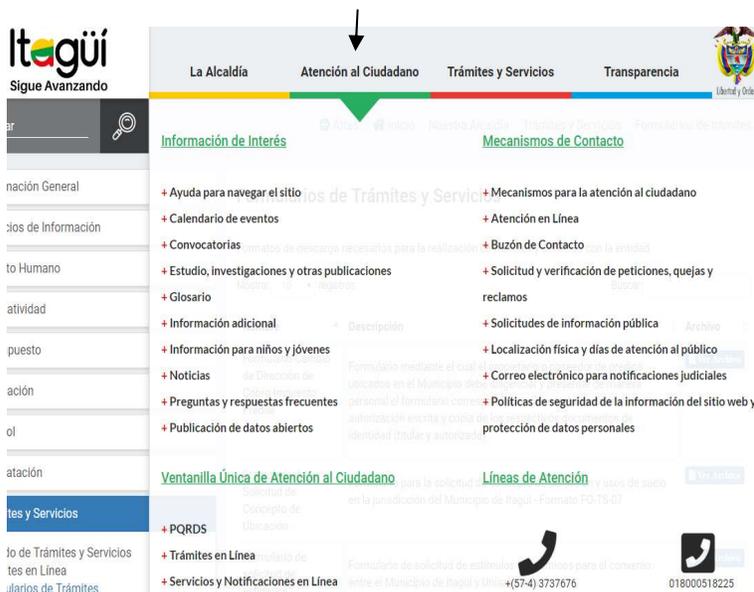
NIT. 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)





Con el propósito de generar espacios que promuevan una atención más propicia a la comunidad, se cuenta en la página web del municipio con un acceso para la atención a los ciudadanos, de esta manera se presta una atención más ágil y oportuna en los procesos ante la comunidad por lo cual solo deben ingresar por el siguiente link.  
[http://www.itagui.gov.co/alcaldia/index/formularios\\_tramites](http://www.itagui.gov.co/alcaldia/index/formularios_tramites)



NIT. 890.980.093 - 8  
 PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
 Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
 Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



Se cuenta con el software de PQRS , en este aplicativo la comunidad puede instaurar sus peticiones quejas o reclamos ante la administración.



Recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias  
Alcaldía de Itagüí - Antioquia



---

**¡ Tenga en Cuenta !**

Prezado ciudadano, por medio del sistema de PQRS, usted podrá presentar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o felicitaciones por motivos de interés general o particular. Como usuario registrado o usuario anónimo, la Alcaldía de Itagüí - Antioquia a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano atenderá su solicitud, por lo que requerimos tenga en cuenta los siguientes puntos antes de registrar su solicitud:

<p><b>Denuncia</b> + x</p> <p>Es la puesta en conocimiento de una conducta posiblemente irregular, para que se adelante la correspondiente investigación penal, disciplinaria, fiscal, administrativa - sancionatoria o ético profesional.</p>	<p><b>Felicitación</b> + x</p> <p>Es la manifestación que expresa el agrado o satisfacción con un funcionario o con el proceso que genera el servicio.</p>
<p><b>Petición de Consulta</b> + x</p> <p>Es el requerimiento que hace una persona natural o jurídica, pública o privada, a la entidad relacionada con los temas a cargo de la misma y dentro del marco de su competencia, cuya respuesta es un concepto que no es de obligatorio cumplimiento o ejecución.</p>	<p><b>Petición de Documentación</b> + x</p> <p>Es el requerimiento que hace una persona natural o jurídica a la entidad, con el fin de obtener copias o fotocopias de documentos que reposen en la Entidad.</p>
<p><b>Petición de Información</b> + x</p> <p>Es el requerimiento que hace una persona natural o jurídica, pública o privada, al Municipio de Itagüí, con el fin de que se le brinde información y orientación relacionada con los servicios propios de la entidad.</p>	<p><b>Queja</b> + x</p> <p>Es el medio a través del cual una persona, o usuario pone de manifiesto su incomodidad con la actuación de una entidad o de un funcionario o con la forma y condiciones en que se preste o no un servicio.</p>
<p><b>Reclamo</b> + x</p> <p>Es la solicitud presentada por una persona natural o jurídica con el objeto</p>	<p><b>Sugerencia</b> + x</p> <p>Es una insinuación a través de la cual se pretende que la entidad pública,</p>

## RETOS

- La entidad aun tiene pendiente el diligenciamiento de los Autodiagnosticos correspondientes a esta dimensión y de acuerdo con los resultados que arrojen estos, se deba realizar el respectivo plan de acción, el cronograma de trabajo y los planes de mejoramiento, de manera que permita ir cerrando las brechas para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

## DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INOVACIÓN

### AVANCES

El municipio de Itagüí para esta dimensión ha desarrollado ente otras actividades las siguientes:

Se promueve el trabajo en equipo, mediante la asignación de estímulos económicos para los equipos que elaboren proyectos innovadores para el municipio dentro de cada Vigencia.

NIT. 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



Los líderes de Calidad mediante sus participación y actividades fortalecen el conocimiento del Municipio a través de sus aportes con el SIGI y con las diferentes dimensiones de MIPG, se mejoran los procesos, los procedimientos, los formatos y manuales del Municipio permitiendo transmitir el conocimiento al interior de sus dependencias.

Se cuenta con el backup permanente de la información como estrategia de conservación del conocimiento y seguridad de la información.

Los comités primarios son otra fuente permanente del innovación y conocimiento del Municipio, donde se presentan propuestas y oportunidades de mejora a los procesos y procedimientos del Municipio.

## RETOS

- La entidad aun tiene pendiente el diligenciamiento de los Autodiagnosticos correspondientes a esta dimensión y de acuerdo con los resultados que arrojen estos, se deba realizar el respectivo plan de acción, el cronograma de trabajo y los planes de mejoramiento, de manera que permita ir cerrando las brechas para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Es importante que se desarrollen acciones para fortalecer la capacidad institucional de identificación, registro y sistematización de las practicas innovadoras y exitosas que permitan evidenciar la buena gestión.

## DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO

### AVANCES

#### Línea estratégica y primera línea de defensa.

Mediante resolución municipal 37916 de junio 1 de 2018 se expidió el Estatuto de Auditoria Interna y el código de ética del auditor interno, como herramienta para desarrollar adecuadamente el ejercicio auditor.

Mediante acta de comité de coordinación de control interno se establecieron acciones para fortalecer la gestión de la oficina de control interno de gestión durante la vigencia de 2018.



## Segunda línea de defensa

Se han desarrollado capacitaciones y asesorías a los diferentes líderes de procesos y empleados de las diferentes dependencias de la administración, para actualizar las matrices de riesgo, los planes de mejoramiento, y la documentación del SIGI.

## Tercera línea de defensa.

En lo relacionado con el Plan de Acción la Oficina de Control Interno de Gestión tiene un cumplimiento del 48% de la meta para el 2018, donde ya se ha cumplido lo que es las Auditorías de Gestión y la implementación de la herramienta administrativa para la evaluación de los procesos.

El Índice de Desempeño de Control Interno fue del 77.86% que comparado con el promedio de los 67 municipios con los cuales es medido Itagüí, promedio que está en 69.47%, nos da un resultado satisfactorio.

Así mismo, el Índice de Desempeño del Municipio en general fue de 78.50% frente al 69.40% de los 67 municipios, es decir, 9% por encima del promedio general.

La Oficina de Control Interno de Gestión (OCIG) realizó una auditoría contemplada dentro del Plan de Auditorías, cuyo objetivo era “verificar el cumplimiento del marco normativo para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)”, la cual arrojó como resultado cuatro (4) hallazgos relacionados con el control de legalidad, tres (3) No conformidades y una (1) observación. Actualmente se está adelantando una auditoría al Proceso de la Gestión de la Calidad en el Servicio Educativo, con los recursos del Sistema General de Participación-Calidad Gratuidad, en las 24 Instituciones Educativas del Municipio, de las cuales sólo faltan dos Instituciones.

Adicional a esto se realizó una auditoría expés a la Gestión Contractual del Departamento Administrativo de Planeación, para verificar, monitorear y analizar la contratación realizada en el año 2017. Producto de esta auditoría se generaron cinco (5) hallazgos relacionados con el control de legalidad y un (1) hallazgo referente al control fiscal. Finalmente, con respecto a las auditorías de Ley planeadas, se completaron dos (2) de ellas.

También se reportaron todos los informes de Ley a los diferentes organismos de control dentro de los términos estipulados por la normatividad.



En cumplimiento de unos de los roles esenciales en el ejercicio del Control Interno, se llevó a cabo la Campaña de Autocontrol entre el 26 y 29 de junio, denominada “Desafío Autocontrol”, con actividades lúdicas, mensajes de sensibilización basados en los valores éticos, llevados directamente a cada dependencia mediante actos culturales y también mediante una campaña de mensajes virtuales.

También lideró nuevamente las actividades que necesarias para la renovación del Certificado de Responsabilidad Social, entre las que se cuentan charlas de sensibilización sobre las ocho áreas de interés, medio ambiente sostenible, dirigida a los representantes de la Mesa Ambiental del municipio, la responsabilidad como modelo de innovación al sector empresarial del municipio y demás acciones para que el Itagüí continúe destacándose como un municipio socialmente responsable.

Los planes de mejoramiento se establecen por los responsables de los procesos de acuerdo con los resultados de las auditorías internas de Control Interno, así como las realizadas por la Contraloría Municipal de Itagüí.

Se evaluaron los indicadores de la gestión administrativa planteados en los planes de acción de las diferentes dependencias.

Se realizó la evaluación del Comité de Conciliación y la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

En cuanto al último informe de los resultados de la evaluación del Plan de Desarrollo con corte a marzo 31 de 2017, la Alcaldía de Itagüí avanza positivamente en las metas propuestas hasta 2019. El plan denominado “Itagüí avanza con equidad para todos 2016 – 2019”, prioriza la inversión social como el eje transformador de la ciudad, destinando más del 68% del presupuesto municipal en esta temática incluyente y participativa, con avances del 63,11% en su ejecución.

## RETOS

- La entidad aun tiene pendiente el diligenciamiento de los Autodiagnosticos correspondientes a esta dimensión y de acuerdo con los resultados que arrojen estos, se debiera realizar el respectivo plan de acción, el cronograma de trabajo y los planes de mejoramiento, de manera que permita ir cerrando las brechas para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.



- Ejecutar todas las actividades del plan Anual de auditorías para permitir la mejora oportuna de los procesos de la administración Municipal.
- Definir estrategias para la revisión y acompañamiento en el manejo de los riesgos de los procesos y del plan anticorrupción de la entidad.
- Continuar con el seguimiento oportuno de los planes de mejoramiento de las diferentes áreas.

## ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Considerando la información y los resultados de la Administración Municipal, así como el desarrollo del Plan de trabajo de la Oficina de Control Interno de Gestión para el Cuatrimestre, marzo 13 y julio 12 de 2018, y teniendo en cuenta el desempeño de los procesos, se concluye que el estado del Sistema de Control Interno del Municipio de Itagüí, se mantiene en un Nivel de Madurez SATISFACTORIO.

Este resultado demuestra la buena gestión realizada por todas las dependencias de la alcaldía de Itagüí en el sentido de que trabajan continuamente para lograr los objetivos institucionales, permitiendo beneficios para la comunidad y el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo “Itagüí avanza con equidad para todos 2016 – 2019”

El Sistema de Gestión de la Calidad es una fortaleza en la Administración Municipal, debido a que permite unos procesos y procedimientos más claros y coherentes con la actualidad normativa del País.

## RECOMENDACIONES

La entidad aun tiene pendiente el diligenciamiento de los Autodiagnosticos y de acuerdo con los resultados que arrojen estos, se debiera realizar el respectivo plan de acción, el cronograma de trabajo y los planes de mejoramiento, de manera que permitan ir cerrando las brechas para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

NIT. 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



Es necesario que se defina una estrategia de comunicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en coordinación con la oficina de Comunicaciones, Departamento Administrativo de Planeación y la Coordinación de calidad donde se desarrollen las fases de de transición, posicionamiento y apropiación de este modelo.

Es necesario que se avance la construcción de la política de Integridad donde se adopten los valores de integridad propios del Municipio y se haga la migración del código de ética a esta política.

Articular MIPG con el Sistema Integrado de Gestión del Municipio SIGI, para desarrollar la correlación de los requisitos de la norma ISO 9001:2015 y los requisitos de las dimensiones de este Modelo.

Articular los planes del Municipio conforme lo señala el Decreto Nacional 612 de 2018 y publicarlos en la página web del Municipio.

Incorporar en los documentos que conforman el SIGI de la Entidad, los ajustes organizacionales y funcionales derivados de la modificación de estructura aprobada mediante Decreto 673 de 2018 y actualizar sus estándares para asegurar el cumplimiento y certificación de los requisitos previstos en la Norma Técnica ISO 9001:2015.

Permitir en su totalidad el funcionamiento de manera oportuno de las tablas de retención documental (TRD) y las tablas de valoración documental (TVD) del Municipio.

Revisar el Sistema de Gestión Documental – SISGED – y corregir las debilidades, además de establecer algunos puntos de control.

Ajustar, racionalizar y automatizar los trámites del Municipio que lo ameriten de manera que permitan a los ciudadanos mayor agilidad y oportunidad a la hora de solicitarlos

Realizar seguimiento permanente a las PQRS desde la herramienta tecnológica que opera como canal de comunicación y recepción entre la entidad y la comunidad, con el fin de que la Administración emita respuestas con calidad y oportunidad, así como también presentar recomendaciones a las dependencias y personal responsable de atenderlas.

Realizar una clasificación adecuada de las PQRS, prestando especial atención a las que se ingresan como “quejas”, ya que se ha encontrado que un porcentaje superior al 50% se registra en este tipo de solicitud, pero realmente no son situaciones que tengan que ver con el servicio a los ciudadanos por parte de la Administración Municipal.

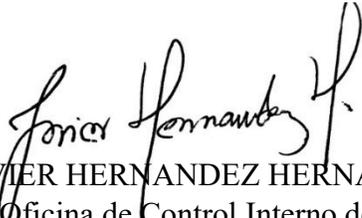


Se debe adoptar a la mayor brevedad los comités requeridos por que se dé inicio la aplicación a del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG con el fin de consolidar los elementos requeridos para que la entidad funcione de manera eficiente y transparente de acuerdo con el Manual Operativo MIPG.

Se reitera nuevamente que las diferentes dependencias de la entidad, deben entregar oportunamente la información solicitada por parte de a la Oficina de Control Interno para lograr celeridad en los procesos de control, seguimiento y auditoría.

Propender por la implementación de un software de nómina que permita eliminar la manualidad del proceso.

Mejorar los planes de mejoramiento de manera que se pueda desarrollar el seguimiento de manera eficaz y eficiente frente las acciones planteadas en este



JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ  
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión  
Municipio de Itagüí

P/E: JHH

